

Imaginate faltan a las consideraciones que la Yntenda  
no mereced; y q. lo que exponen en enfuera de su obli-  
gacion a mirar por el bien de V. Magestad, q. asi como en  
otro tiempo han despreciado sus intereses e intereses en obsequio  
de su Rey, no tendrían reparo que si suma complacencia,  
en sacrificarle los q. tubieren al presente. Sobre cuyo particu-  
lar, y demas que queda propuesto, podria el Ayuntamiento  
resolver y decretar lo que a bien tenga, en el concepto de que  
no desaxen los Sindicos de sustentar las competencias re-  
curros, a fin de q. se verifique lo q. exponen; a cuyo efec-  
to poden ser libre termino delos acordado, de esta su  
proposicion, y de lo q. en adelante se acordare.

Y hoida y emendada la comedia de la Exposicion  
y propuesta de los Sindicos, Dho. S. ~~...~~

Acordaron: Que en Embargo, y quanto pro-  
ponen, se active la cobranza de lo que se adeu-  
da, y recorde a los que sean deudores, los pare-  
cidos de Lavar, Linerme, y otras que necesi-  
ten para su subsistencia, a fin de que no se les  
suspenda su sueldo, y lo que otra muy agena  
de la Real de Soverano. Y que para que  
ellos, y los otros dependientes, el merito de  
Exposicion q. en Sindicos; puesto que sea les-  
tim. literal en proposicion, y lo anterior  
acordado, y de lo que al presente se acuerda  
se recurra con el al S. Yntend. Y para  
que se viva a cuerdo de lo que los Sindicos pro-  
ponen; y a que a este tubo por su justicia  
sacrificios echa, y calamidades que a Espe-  
rimientos, Especialm. la a la Ciudad.  
a la que se aya agugado el desembolso

